

XXVII. Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluido el expediente respectivo. En el caso que contengan información reservada o confidencial sobre ellos se difundirá una versión pública que deberá contener:

a.) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

- 1.- la convocatoria o invitación emitida;
- 2.- Los participantes invitados;
- 3.- El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
- 4.- La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
- 5.- La fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o de ejecución, de los servicios u obra licitada; y
- 6.- En su caso, los convenios modificatorios que recaigan a la contratación, precisando en qué consisten y su fecha de firma.

(NO APLICA) Este Tribunal en el ejercicio no ha tenido Adjudicaciones de conformidad con el Art. 43 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; por los procedimientos de Licitación e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores. (Última fecha de actualización 12 de abril de 2010. Fuente de Información: Dirección Administrativa).